

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE TRANSPORTE QUIMIS Y ASOCIADOS S.A. TRANSQUIMASA. CELEBRADA EL 16  
DE ABRIL DEL 2014**

---

En la ciudad de Guayaquil, el 16 de Abril del 2014, a las 15h00, en el local social de la compañía TRANSPORTE QUIMIS Y ASOCIADOS S.A. TRANSQUIMASA., situado en las oficinas de la compañía, **(Cdra Los Vergeles Mz 1366 solar 5)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

**UNO)** El señor CRUZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE, como propietario de setecientos setenta y nueve (779) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 779 votos;

**DOS)** El señor QUIMIS PITA RONALD ALEXANDER, como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 2 votos;

**TRES)** La señora VERA LOOR ROSA NATIVIDAD, como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 2 votos;

**CUATRO)** El señor VILLAMAR BURGOS ROMULO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**CINCO)** El señor CRUZ QUIMIS JOSE RICARDO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**SEIS)** El señor LOPEZ MORALES LUIS CESAR, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**SIETE)** El señor PICO SALTOS ROBERT ITALO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**OCHO)** El señor ALVAREZ VERA JOSE ANTONIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

NUEVE) El señor BARBA TRIANA CESAR ANTONIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ) La señora CRUZ GONZALEZ NELLY JUDITH, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

ONCE) El señor LOOR MARTINE SIMON BOLIVAR, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DOCE) El señor PILOZO BUENO RAMON VICENTE, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

TRECE) El señor ALMEIDA SUAREZ ERMEL LOFREDO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

CATORCE) El señor CAMACHO SIERRA FRANKLIN SAUL, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

QUINCE) El señor DUEÑAS PASMIÑO FREDDY BENIGNO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y SEIS) El señor VARGAS MENDOZA ABRAHAM BENITO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y SIETE) El señor GONZABAY VARGAS MAXIMO EUFRACIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y OCHO) El señor MEJIA RODRIGUEZ RAFAEL SANTIAGO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y NUEVE) El señor BAQUE GUTIERREZ BRAULIO PETRONILO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

VEINTE) El señor PARRAGA RODRIGUEZ MIGUEL GREGORIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

VEINTE Y UNO) El señor CRUZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE, en calidad de Presidente de Junta; y,

VEINTE Y DOS) El señor José Vicente Villacis Tenorio, en calidad de Secretario Ad Hoc.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a un ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma -----

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en el libro de Acta de Junta general de Accionistas de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario

  
\_\_\_\_\_  
José Villacis Tenorio  
CC # 0920999356  
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE QUIMIS Y ASOCIADOS S.A. TRANSQUIMASA. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2014**

---

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día diez y seis de Abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en **Cdla Los Vergeles Mz 1366 solar 5**, se reúnen los accionistas de la compañía **TRANSPORTE QUIMIS Y ASOCIADOS S.A. TRANSQUIMASA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Señor Jorge Cruz Gonzalez; y, como Secretario de la Junta, el señor José Vicente Villacís Tenorio.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** El señor CRUZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE, como propietario de setecientos setenta y nueve (779) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 779 votos;

**DOS)** El señor QUIMIS PITA RONALD ALEXANDER, como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 2 votos;

**TRES)** La señora VERA LOOR ROSA NATIVIDAD, como propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 2 votos;

**CUATRO)** El señor VILLAMAR BURGOS ROMULO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**CINCO)** El señor CRUZ QUIMIS JOSE RICARDO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**SEIS)** El señor LOPEZ MORALES LUIS CESAR, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

**SIETE)** El señor PICO SALTOS ROBERT ITALO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

OCHO) El señor ALVAREZ VERA JOSE ANTONIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

NUEVE) El señor BARBA TRIANA CESAR ANTONIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ) La señora CRUZ GONZALEZ NELLY JUDITH, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

ONCE) El señor LOOR MARTINE SIMON BOLIVAR, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DOCE) El señor PILOZO BUENO RAMON VICENTE, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

TRECE) El señor ALMEIDA SUAREZ ERMEL LOFREDO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

CATORCE) El señor CAMACHO SIERRA FRANKLIN SAUL, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

QUINCE) El señor DUEÑAS PASMIÑO FREDDY BENIGNO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y SEIS) El señor VARGAS MENDOZA ABRAHAM BENITO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y SIETE) El señor GONZABAY VARGAS MAXIMO EUFRACIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y OCHO) El señor MEJIA RODRIGUEZ RAFAEL SANTIAGO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

DIEZ Y NUEVE) El señor BAQUE GUTIERREZ BRAULIO PETRONILO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una

de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

VEINTE) El señor PARRAGA RODRIGUEZ MIGUEL GREGORIO, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ella, que por encontrarse pagada en el ciento por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera y estado de Resultado integral.

Al efecto, el Gerente General expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.  
forma -----  
-----

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en el libro de Acta de Junta general de Accionistas de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario

  
\_\_\_\_\_  
José Villacis Tenorio  
CC # 0920999356  
SECRETARIO